

Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

EXP-UNC:0041346/2010

VISTO

El expediente de referencia a partir del cual se emitiera la RHCD 354/08; y

CONSIDERANDO

Que en la RHCD 354/08 este H. Consejo Directivo se pronunció en contra de la interrupción del reparto gratuito de la "pildora del día después" y a favor del cumplimiento del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, creado por la Ley Nacional N° 25.673.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

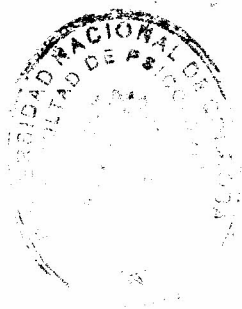
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Tomar conocimiento del presente expediente, a partir del cual se emitira la RHCD 354/08, y enviar a archivo el mismo.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N°: 273



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA